MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

7238

Resolución D.G.O.C. N° 02/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS". ID N° 259154.-

Asunción, 28 de agosto de 2013

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, La XIV Región Sanitaria – Canindeyú dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Resolución N° 1/2012, de fecha 07 de junio del 2012, el Director Regional aprobó el P.B.C. del llamado y autorizo el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes como sigue: **María Mercedes Caballero (Distribuidora R.M.B.)**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Enrique Galeano Evaluador Certificado por la DNCP, Lic. Arnulfo Paredes Jefe de PAI, Sra. María Luisa Núñez Jefa de Suministros, Lic. Rubén Capdevila Administrador, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 16 de Julio de 2013, de conformidad a lo previsto en el **Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directivas para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 12° autoriza al Director de la Dirección Operativa de contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas...

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO – Gs. (IVA Incluido)
María Mercedes Caballero (Distribuidora R.M.B.)	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43	313.427.800.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		313.427.800.-
SON GUARANÍES: TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS.-		

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 02/13

Articulo 2° Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el ejercicio 2013, asignados a la XIV Región Sanitaria - Canindeyú Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Disponer que forme parte anexa de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones